

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.024

Sábado 14 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2584111

EXTRACTO

GASTÓN ARIEL SANTIBAÑEZ TORRES, Notario Público y Conservador de Minas Titular de Talcahuano, con oficio en Avenida Jorge Alessandri N° 3177 Local G 103, Boulevard Mall Plaza del Trébol, CERTIFICA: Por escritura pública 10 de diciembre de 2024, ante mí, doña CAROLINA ISABEL WEASON CORNEJO, cirujano dentista, soltera, C.I. N° 14.502.059-K, con domicilio en la comuna de Chiguayante, calle Vía del Río N° 3851, Villuco, chilena; viene en constituir una sociedad por acciones, que se regirá por lo dispuesto en los artículos 424 y siguientes del Código de Comercio, por las disposiciones que le fueren aplicables de la Ley N° 18.046, y en especial por el siguiente estatuto.- NOMBRE: El nombre será "CENTRO ODONTOLÓGICO DRA. CAROLINA WEASON SpA", pudiendo actuar válidamente con el nombre de fantasía de "CENTRO ODONTOLÓGICO CWC SpA". DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio en la comuna de Concepción, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer dentro del país o en el extranjero.- DURACIÓN: La sociedad durará indefinidamente a contar de esta fecha.- OBJETO: El objeto de la sociedad será: La prestación de servicios profesionales en las diversas ramas y/o especialidades de la odontología, la ortodoncia y la medicina en general, sea que se presten a beneficiarios de Instituciones de salud privada o pública, en consultas privadas, clínicas, centros de salud, u hospitales públicos o privados, domicilios y cualquier otro establecimiento dedicado al área de la odontología y la medicina; la prestación de los servicios profesionales de odontólogos, médicos, matronas, enfermeras, kinesiólogos, fonoaudiólogos, paramédicos, auxiliares o técnicos de enfermería o de cualquier otro profesional del área de la salud en general; y cualquier otra actividad que se acordare, relacionado con los servicios odontológicos y médicos.- CAPITAL: El capital de la sociedad es la suma de \$2.000.000.-, dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de una sola serie, sin valor nominal. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: El capital social de \$2.000.000.-, dividido en 200 acciones ordinarias, nominativas sin valor nominal, se suscribe en su totalidad, por doña Carolina Isabel Weason Cornejo, que paga en este acto, en dinero efectivo, 200 acciones por un valor de \$2.000.000. En consecuencia, queda enteramente suscrito y pagado el capital social.-ADMINISTRACIÓN: La sociedad será administrada, y representada judicial y extrajudicialmente por un Gerente General. Se designa como Gerente General a doña Carolina Isabel Weason Cornejo, para actuar en representación de la sociedad, con las facultades establecidas en el artículo octavo del presente estatuto social. Esta designación se mantendrá vigente, mientras no sea dejada sin efecto, mediante escritura pública, suscrita por los accionistas que conformen la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, escritura que deberá cumplir con los mismos trámites que la constitución, de la presente sociedad por acciones. Se facultó para inscribir. Demás estipulaciones escritura extractada. Talcahuano, 11 de diciembre de 2024.

CVE 2584111

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl